

# GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE JUSTICIA

## **Información en este número**

Gaceta Oficial No. 006 Ext. Especial de 25 de junio de 2012

### CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo No. 4911

Acuerdo No. 4912

Acuerdo No. 4913

Acuerdo No. 4914

Acuerdo No. 4915

Acuerdo No. 4916

Acuerdo No. 4917

Acuerdo No. 4918

Acuerdo No. 4919

Acuerdo No. 4920

# GACETA OFICIAL



## DE LA REPÚBLICA DE CUBA

### MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, LUNES 25 DE JUNIO DE 2012

AÑO CX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 6

Página 53

#### CONSEJO DE ESTADO

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4911

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS” de Tercer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al

Coronel ALBERTO PAU URIARTE

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar por más de 50 años de servicios en defensa de la Patria Socialista y de su integridad territorial, así como por haber cumplido con abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria todas las tareas y misiones que le han sido encomendadas.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de Salud Pública, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4912

PRIMERO: Otorgar la Orden “CARLOS J. FINLAY”, creada por el Decreto número 77 de 21 de enero de

1928 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

ANTONIO A. BENCOMO HERNÁNDEZ

CARLOS GARCÍA MOREJÓN

JOSÉ M. GONZÁLEZ GIL

CONSUELO M. MACÍAS ABRAHAM

RENÉ A. RIVERO JIMÉNEZ

BELKIS S. VÁZQUEZ RÍOS

FRANCISCO CARBALLÉS GARCÍA

HILARIO P. M. GÓMEZ BARRY

RAÚL A. HERRERA VALDÉS

RAÚL PADRÓN CHACÓN

ANDRÉS SAVIO BENAVIDES

RINALDO VILLAESCUSA BLANCO

en reconocimiento a su intensa actividad investigativa y docente, en la que han obtenido destacados resultados y logros de positivo valor científico, con lo que han contribuido al prestigio y desarrollo de las ciencias y la tecnología en nuestro país.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta a los condecorados, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de Salud Pública.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**

Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

##### ACUERDO NÚMERO 4913

PRIMERO: Otorgar la Medalla “ELISEO REYES” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, al

Tte. Coronel ROLANDO VINAGERAS PÉREZ en reconocimiento a su destacada trayectoria de más de 33 años de servicio y sobresalientes resultados en el cumplimiento de sus misiones.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla al condecorado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4914

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a la

Teniente Coronel ZENAIDA GALLEN SANTANA en reconocimiento a su trayectoria de más de 43 años de servicio y por su destacada dirección y ejecución exitosa de diferentes misiones.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a la condecorada.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del "Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4915

PRIMERO: Otorgar la Medalla "OLO PANTOJA" de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los Oficiales

Coronel JUAN FCO. ARIAS FERNÁNDEZ  
Tte. Cor. ARACELI CRUZ VILLEGAS  
Tte. Cor. LÁZARO HERNÁNDEZ GARCÍA  
Mayor MARTA J. DÍAZ RODRÍGUEZ

Tte. Cor. GILMA V. AZPIRI GONZÁLEZ  
Tte. Cor. ISABEL V. DÁVALOS RODRÍGUEZ  
Tte. Cor. MARICELA PAZ OLIVA  
Mayor GILMA LÓPEZ SÁNCHEZ

en reconocimiento a su larga trayectoria de más de 25 años de servicio militar y destacados resultados en el cumplimiento de sus misiones.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4916

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los oficiales:

Tte. Coronel ABEL A. LÓPEZ ALBIZU  
Tte. Coronel OSCAR J. REDONDO TOLEDO  
Capitán RANCES CORREA DÍAZ

en reconocimiento a su participación directa, activa y determinante en misiones operativas, cuyos resultados coadyuvaron al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
Presidente del Consejo  
de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NÚMERO 4917

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ANTONIO BRIONES MONTOTO" de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los Oficiales

Tte. Coronel ABEL E. GONZÁLEZ SANTAMARÍA  
 Tte. Coronel MARCELO G. PÉREZ SUÁREZ  
 Mayor AMAURY SUÁREZ HERNÁNDEZ  
 Primer Teniente YUNIESKI CASIMIRO RODRÍGUEZ  
 en reconocimiento a sus destacados resultados en diferentes misiones operativas que les han sido asignadas, lo que ha coadyuvado al mantenimiento de la seguridad del Estado y el orden interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4918**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “POR LA VALENTÍA DURANTE EL SERVICIO” de Primera Clase, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, y modificada por el Decreto-Ley número 108 de 25 de octubre de 1988, a los compañeros del Cuerpo de Bomberos:

Primer Suboficial RAUDELKIS DURÁN PELIER

Primer Suboficial ANNIEL LEÓN MARTÍNEZ

Primer Suboficial ISNEL PROENZA LEYVA

en reconocimiento a su actuación valiente y decidida en el derrumbe de un edificio de viviendas de varios pisos, donde participaron directamente en el rescate de nueve personas; cinco de ellas con vida y cuatro fallecidas.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a primero de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4919**

PRIMERO: Otorgar la Orden “POR EL SERVICIO A LA PATRIA EN LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS”, de Primer Grado, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, al General de Cuerpo de Ejército

**SIXTO M. BATISTA SANTANA**

en reconocimiento a su ejemplar trayectoria militar por más de 50 años de servicios, y a los méritos extraordinarios adquiridos durante el cumplimiento de las diversas tareas y misiones encomendadas a favor de la Patria socialista, así como por haber demostrado en todas ellas abnegación, sacrificio, audacia y fidelidad a la causa revolucionaria.

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado, en acto solemne, en la ocasión que disponga el Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a 14 de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

**El Consejo de Estado de la República de Cuba**, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de la Ministra de Educación, ha adoptado el siguiente

**ACUERDO NÚMERO 4920**

PRIMERO: Otorgar la Medalla “JOSÉ TEY”, creada por el Decreto-Ley número 53, de 27 de marzo de 1982, a los compañeros que se relacionan en el anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su destacada trayectoria docente-educativa dedicada a la formación integral de las nuevas generaciones, contribuyendo así al desarrollo y perfeccionamiento de la educación en nuestro país.

SEGUNDO: La Ministra de Educación queda encargada de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 25 días del mes de junio de 2012.

**Raúl Castro Ruz**  
 Presidente del Consejo  
 de Estado

**ANEXO**

RAMÓN ABAD GONZÁLEZ  
 JUAN C. AGUADO IGLESIAS  
 DANNY N. AGUILAR DÍAZ  
 ADRIÁN ALMAGUER MARTÍ

ÁNGELA M. ALMARAL BOHIGAS  
ALBERTO ÁLVAREZ RAMÍREZ  
NARDO ANGULO ABREUS  
VIRGINIA E. ARANGO DE ARMAS  
DANIA BALLART VALDÉS  
MARÍA C. BARRIOS ROMÁN  
LIDIA BERRIO CHRISTIAN  
MARCELINO BRAVET FERNÁNDEZ  
ZUZEL CARCASÉS BORGES  
ORLANDO CALDERÓN FRÍAS  
MARIO CAMACHO ESCANDÓN  
GUILLERMO N. CAMARAZA LÓPEZ  
BLANCA COMPANIONI LEÓN  
EDELBERTO CANCIO LORENZO  
GUSTAVO A. CARBONELL NÚÑEZ  
PEDRO C. CARMONA DÍAZ  
BUENAVENTURA L. CASTELLS GIL  
NORMA M. CASTRO GONZÁLEZ  
DALIA CISNEROS GARBEY  
MARIO M. CORREA MAK  
NELSON J. COSTA RIVERO  
MARTA CRUZ ALEMÁN  
WILLIAM CRUZ TORRES  
ADIS N. CUTIÑO REINALDO  
BELKIS DEL PINO TIÁ  
ESTHER DELGADO FERRÁ  
MARÍA T. DELGADO ROMÁN  
OMAYDA DESPAIGNE NEGRET  
RAFAEL DÍAZ HERNÁNDEZ  
MARÍA F. DÍAZ REYES  
MARILYN DOMÍNGUEZ SIGARROA  
BÁRBARA E. ENAMORADOS VALDÉS  
FELICIA CABRERA BORROTO  
ISABEL ACANDA CALA  
JULIA ÁGUILA HERNÁNDEZ  
RAFAEL A. AGUILERA OTERO  
ERNESTO L. ALMAGUER PERDOMO  
ALINA ALMEIDA RIVERA  
RAMÓN ANAYA ACUÑA  
ERNESTINA E. ARANDA COBA  
FRANCISCA ARRANZ ARANDA  
CELIA DE LA C. BALLESTER GARCÍA  
MIGUELINA A. BEJERANO PÉREZ  
ESPERANZA E. BLANCO GARCÍA  
MARIANO R. BROSSARD BELL  
ALINA M. CÁCERES CRUZ  
MAURA CALDERÓN MORENO  
YAMILA DEL C. CAMACHO SOJO  
ORISTELA CAMERO GUTIÉRREZ  
ERAIDA CAMPOS MAURA  
ANA M. CARBONELL HERNÁNDEZ  
ODALIS CARDOSO GARCÍA  
EVA M. CARRASCO SANABRIA  
MACARIA A. CASTRO GARCÍA  
ANA F. CELEIRO CARBONELL  
BÁRBARA COMPANIONI TURIÑO  
BLANCA CORTÓN ROMERO  
MARIO CRESPO HIDALGO  
MIGUEL A. CRUZ CABEZA  
NEREIDA CURRÁS CRUZ  
MIRIAM F. DE LA CRUZ MORENO  
BÁRBARA V. DELABAT PEÑA  
RITA L. DELGADO MARTÍNEZ  
DAISY DENIS JIMÉNEZ  
ISORA DÍAZ HERNÁNDEZ  
MERCEDES D. DÍAZ MONDUIT  
EVELYN DOMÍNGUEZ BARROSO  
ARELIS DUANY THIMOTHE  
INÉS M. ENRIQUE UGALDE  
ELVIS ESPINOSA GARCÍA  
ARELYS C. EXPÓSITO VIGIL  
MARÍA DE C. FERREIRO ARMENTEROS  
GENARA N. FLEITES MENDOZA  
OMARA FRÓMETA MASÓ  
ESPERANZA M. FUENTES BERMÚDEZ  
MARÍA DE LOS A. GALLO SÁNCHEZ  
MAYDA T. GARCÍA GONZÁLEZ  
ELAINE GARCÍA MARTÍNEZ  
MARÍA DEL C. GATO TORRES  
DIOSCÓRIDES H. GÓMEZ RAMÍREZ  
JESÚS E. GONZÁLEZ CARDOSO  
MANUEL DE LA C. GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
DAYSEE F. GONZÁLEZ MANSO  
URBANO GONZÁLEZ MIRABAL  
EUGENIO R. GONZÁLEZ PÉREZ  
MILAYSI GONZÁLEZ PÉREZ  
SAYURIS GONZÁLEZ REYES  
MARLENE T. GONZÁLEZ RUIZ  
BEATRIZ A. GUERRA GARCÍA  
ANTONIO GUTIÉRREZ HUERGO  
MILAGROS DE LA C. HEREDIA GUEDES  
CARLOS M. HERNÁNDEZ HECHAVARRÍA  
GENOVEVA DE LA C. HERNÁNDEZ VALDEZ  
ROSA M. HERRERA RODRÍGUEZ  
CARLOS M. IGLESIAS PÉREZ  
JUAN F. JIMÉNEZ LIRIANO  
MARIO E. LA O ACUÑA  
ALFONSO LEYVA BENIMELIS  
BÁRBARA L. LICOR LAVASTIDA  
FRANCISCO A. LIMONTA VILLALÓN  
GEORGINA A. LÓPEZ ESTRADA  
MARÍA M. LÓPEZ RODRÍGUEZ DEL REY

HILDA E. MANCHÓN AGÜERO  
FRANCISCA R. MARRERO SALAZAR  
CASIMIRO C. MARTÍN CONCEPCIÓN  
ERNESTINA MORALES DOMÍNGUEZ  
ERADIA MAZORRA REINOSO  
CIRA MEDINA GONZÁLEZ  
ALEXIS MONTANO MOREJÓN  
ZORAIDA E. MONTERO DÍAZ  
JULIA R. MONTESINOS PÉREZ  
NELSON MONZÓN PADRÓN  
MARÍA E. MORALES ACOSTA  
RAFAELA MORDOCHE GUERRIER  
LILIAM M. NORIEGA VILLALÓN  
SILVIA NÚÑEZ JUNCO  
JUAN A. NÚÑEZ VIERA  
LUCÍA M. EXPÓSITO MEZQUÍA  
GUILLERMO FERNÁNDEZ CISNEROS  
MARIO I. FIGUEROA TURIÑO  
SERGIO A. FONT MILIÁN  
MILADY FRÓMETA VARONA  
ENRIQUE FUENTES HERNÁNDEZ  
MIRTHA E. GARCÍA DÍAZ  
SONIA GARCÍA JEREZ  
ISABEL C. GARCÍA TORRELL  
MARISELA M. GÓMEZ MESA  
ALBERTO GÓNGORA GINARTE  
NIURKA GONZÁLEZ CHILLÓN  
EDUARDO GONZÁLEZ GULÍN  
YOELVIS GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
RAÚL GONZÁLEZ PEÑA  
JOSÉ M. GONZÁLEZ PÉREZ  
MINERVA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
MILEIDIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
MARLENY GONZÁLEZ RUIZ  
PORFIRIO F. GUERRERO CARRALERO  
ELIZABETH HECHAVARRÍA ALMAGUER  
NANCY HERMIDA VÁZQUEZ  
CARIDAD HERNÁNDEZ PÉREZ  
YULIÁN I. HERNÁNDEZ VILLAZÓN  
CARIDAD O. HERRERA SUÁREZ  
IDALBERTO ISAAC BEJERANO  
ESTHER JOSEPH DÍAZ  
HILDA E. LEMAGNE ZAMORA  
ANA C. LEYVA MARTÍ  
AUGUSTO LIMA RODRÍGUEZ  
TERESA LINARES ALONSO  
BALBINA LÓPEZ MESA  
ESTRELLA MADERO GONZÁLEZ  
MARTHA M. MARRERO GÓMEZ  
ANA L. MARTELL RAMÍREZ  
MAYRA MARTÍNEZ PACHECO  
CELIA MATOS COLUMBIÉ  
NEYDA S. MEDEROS CUENCA  
EMILIANO MODA JIMÉNEZ  
EUGENIO MONTEAGUDO NIEVES  
EDICTA F. MONTES CISNEROS  
LUIS O. MONTESINO RODRÍGUEZ  
ARABEL MORÁGUEZ IGLESIAS  
BENEDO MORALES CASAS  
GRICEL MORALES ROSABAL  
JORGE L. MORENO GONZÁLEZ  
ÁNGEL NÚÑEZ ÁLVAREZ  
LUIS O. OLIVA QUINTANA  
DOLORES ORTEGA REYES  
NANCY E. PADRÓN TORRES  
FRANCISCO R. PANEQUE OLIVA  
XIOMARA J. PAULÍN LÓPEZ  
EDILIA PERDOMO GONZÁLEZ  
MARÍA D. PÉREZ CRUZ  
ROSA PÉREZ HERNÁNDEZ  
JOSÉ M. PÉREZ LOBATO  
BARTOLO PÉREZ MARTÍNEZ  
CARLOS PÉREZ PARDO  
MAIDA L. PÉREZ RIVERO  
BLAS PROENZA CASTELLANOS  
ELIZABET QUESADA NÚÑEZ  
ADAIS RAMÍREZ PÉREZ  
CECILIA RAMOS GONZÁLEZ  
CELESTINA L. RICOY PÉREZ  
DORA M. RIVERO MOREJÓN  
FRANCISCO L. RODRÍGUEZ AGUIRRE  
CARMEN A. RODRÍGUEZ CASANOVA  
ROSA RODRÍGUEZ GÓMEZ  
DIONISIO E. RODRÍGUEZ MENDOZA  
ANTONIO A. RODRÍGUEZ PÉREZ  
BEATRIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
ROLANDO RODRÍGUEZ ROYERO  
JOSEFA A. ROJAS ESTÉVEZ  
ISIS M. ROOMS HECHAVARRÍA  
ANIA A. ROSADO CASTILLO  
ROLANDO RUIZ PERAZA  
MABEL SALAZAR SALAZAR  
TERESA SALOMÓN PEÑALVER  
GRACIELA DEL C. SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
MARISELA SANTOS DÍAZ  
DOMINGO I. SANTOS PÉREZ  
YOHANDRA SEMANAT ORTIZ  
REGLA A. SIERRA SALCEDO  
IRENE SILVEIRA PADRÓN  
JOSÉ L. SUÁREZ LEÓN  
EDILBERTO TABLADA JIMÉNEZ  
ILSA TEN REYES

ARACELIS VALDÉS CASTRO  
ANTONIO VALE PÉREZ  
DIOSMARIS DE LA C. VASALLO CRISTIÁ  
MAYRA P. VIDAL DIÉGUEZ  
MARGARITA VILLALÓN ROBINSON  
BIENVENIDO ZAMBRANO FERRALES  
JESÚS V. OLIVERA ÁGUILA  
OLGA L. PADRÓN BÁEZ  
FLOR V. PALOMINO ARCEO  
ISEL B. PARRA VIGO  
LEONARDO PEÑA ZALDÍVAR  
ROSA DE LA C. PÉREZ ALMEIDA  
ANTONIO A. PÉREZ FERNÁNDEZ  
JOSÉ L. PÉREZ LANTIGUA  
MARÍA C. PÉREZ LÓPEZ  
ROBERTO PÉREZ MORÁN  
NANCY PÉREZ PUELLO  
ELBA PÉREZ SIBERIA  
ALBA O. PUIG GONZÁLEZ  
AMADO QUIÑONES BATISTA  
JOEL RAMÍREZ RAMOS  
CARMEN B. REINOSO CÁPIRO  
JUAN J. RIVAS ANDOVAS  
JOSÉ R. ROCA HEREDIA  
MODESTO RODRÍGUEZ ALCÁNTARA

GLORIA N. RODRÍGUEZ FERRER  
MARICEL C. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ  
MÁXIMA H. RODRÍGUEZ MONDEJA  
ANA C. RODRÍGUEZ RIVERO  
MARILÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
JOSÉ A. RODRÍGUEZ VARONA  
NOEL F. ROLO PEÑATE  
MARICELA ROS REYES  
JESÚS R. RUBIO HERNÁNDEZ  
CRISTINA I. SAÍNZ PEÑA  
MARITZA SALAZAR SALAZAR  
ROXY L. SALVADOR JIMÉNEZ  
DAVID L. SANTAMARÍA CUESTA  
DUNIA Y. SANTOS FERNÁNDEZ  
ALEXIS SARDUY ARMAS  
FÉLIX A. SIERRA LICEA  
XIOMARA SILVA MATAMOROS  
MARTHA SOLAR MONTERO  
EMELIA SUÁREZ VERA  
GIORVYS TAQUECHEL ROMÁN  
ROXANA TRUJILLO GÁLVEZ  
IRIS VALDÉS VALDÉS  
YASSER VARGAS GUERRA  
LORENZO O. VERDECIA PÉREZ  
CARMEN VIDAL ROJO  
MARTHA B. VINENT MÉNDEZ